



2da. Avenida Sur y 1a . Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2325-8200 / 2325-8201 / Telefax 2325-8205.

Tonacatepeque, 27 de marzo de 2023.-

Licda. Karla Maritza Girón
Oficial de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a su Ref-13UAIP2023; solicita acuerdo municipal y documentación relacionada a la autorización para la utilización de zona verde como parqueo en Cimas de San Bartolo II, cuarta etapa, pasaje 18 sur, grupo 17; **al respecto le remito el acuerdo municipal número 23 de acta 10 de fecha 1 de marzo 2023, solicitud y fotografías.**

Sin nada más que agregar.

Atentamente.-


Licda.
SECRETARIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE



Tonacatepeque, 23 de febrero de 2023



Licenciado Ravin Sosa Deras
Alcalde Municipal Tonacatepeque

Presente.

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxito en sus labores cotidianas que son de beneficio y apoyo a nuestra comunidad, me es grato en esta ocasión poder solicitar de su apoyo y del consejo municipal, en cimas de San Bartolo II, 4ta Etapa pasaje 18 sur grupo 17, con acceso a AltaVista.

Donde 5 familias que residen en el mismo pasaje vemos la necesidad de solicitar a ustedes el poder adecuarnos y autorizarnos un espacio como parqueo que con anterioridad ya las familias estaban utilizando, debido a que la parte de los pasajes de la zona sur no cuentan con un parqueo, es importante mencionar que solo existe un parqueo para toda la 4ta etapa y este ya está colapsado debido a que somos más de mil familias las que vivimos en esta área es por eso que solicitamos este espacio

Cabe mencionar que está catalogado como zona verde pero por años ha servido como botadero de ripio y diferentes materiales incluso se ha vuelto habitad de roedores y reptiles como serpientes, pero siempre nos hemos sentido comprometidos con cuidar los espacios y es de esa manera que hemos realizado diferentes limpiezas y colocación de árboles y plantas que puedan ayudar a contribuir con nuestro medio ambiente en el área, las 5 familias nos comprometemos a mantener el aseo y orden de la zona de ser preciso estamos en la disponibilidad de cancelar los impuestos municipales necesarios para comprometernos de mayor manera en el cuidado del zona.

por lo que es así como solicitamos que nuestra propuesta pueda ser tomada en cuenta y que puedan optar por la mejor decisión en beneficio de nuestra comunidad,

No habiendo nada más que agregar quedo al pendiente de su respuesta y agradeciendo de antemano su apoyo; Anexo a la presente nómina de cada representante que conforman las 5 familias, copias de DUI y fotografías de lugar.

CC. Consejo Municipal Pluralista

CAM

Catastro

Ravin Sosa Deras 28/02/2023
Colifragua y Pajar Jimenez



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

CERTIFICA: Que en libro de actas y acuerdos Municipales que esta municipalidad lleva en el presente año dos mil veintitrés; se encuentra el acuerdo de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de esta Ciudad, el día miércoles uno de marzo dos mil veintitrés en **ACTA NUMERO DIEZ;** que en lo sucesivo dice: **ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS: El Concejo Municipal** recibe solicitud de los residentes de Cimas de San Bartolo II, 4ta Etapa, pasaje 18 sur grupo 17 con acceso a Altavista, señores:

y

, siendo 5 familias las que **solicitan autorización de un espacio como parqueo** que con anterioridad ya las familias estaban utilizando, debido a que la parte sur no cuenta con parqueo, que el inmueble es zona verde pero por año ha servido como botadero de ripio y diferentes materiales, que las 5 familias se comprometen a mantener el aseo y orden de la zona y de cancelar las tasas municipales, remiten fotografías del lugar. **El Concejo Municipal considera: I)** que verificando las fotografías el lugar la zona verde esta como botadero de ripio, y si las familias que lo solicitan van a darle un aseo, orden y cubrirán los gastos, están de acuerdo. Por tanto en de conformidad al artículo 4 numeral 23 del código Municipal le compete al Concejo Municipal, la regulación del uso de parque, calles, aceras y otros sitios municipales, por tanto, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:A) Se Autoriza a los Residentes** de Cimas de San Bartolo II, 4ta Etapa, pasaje 18 sur grupo 17 con acceso a Altavista, señores:

y

, la utilización de la zona verde solicitada para el parqueo de sus vehículos, con las condiciones siguientes:- la zona verde será para parqueo no pueden utilizar para reparación o uso comercial, si existe algún proyecto por el gobierno central o municipal u otro uso de interés general, deberán de desalojar la porción en comento. **B) Se le Solicita al Encargado de Catastro AltaVista detallar la zona verde que utilizaran de parqueo de vehículos, y calificar y cobrar las tasas Municipales correspondiente, notifique** la presente a los solicitantes. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Jefe UATM, Catastro Altavista y Despacho Municipal. Alcaldé Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, Síndico Ing. Manuel Mazariégo Zetino; de los Regidores Propietarios señores, Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, Segunda Regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amilcar Elías Torres, Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario; Suplentes: María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Es conforme con su original con la cual se confrontó y para los efectos legales se expide la presente en la Alcaldía Municipal Tonacatepeque, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintitrés.-

Licda.
Secretaría Municipal

